	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	20-04-2026
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH Y MENORES EXPUESTOS EN LA MODALIDAD DE PAQUETES DE ATENCIÓN CON MEDICAMENTOS, ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el **Decreto 1082 de 2015** y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo, **2.2.1.1.1.6.1** Decreto 1082 de 2015 que dice: (...) *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" Página 8 de 44 relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. (...) así.*

1.1 ECONÓMICO:


SECTOR TERCIARIO

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica, cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.



El sector al que se dirige el presente análisis corresponde al sector terciario de la economía.

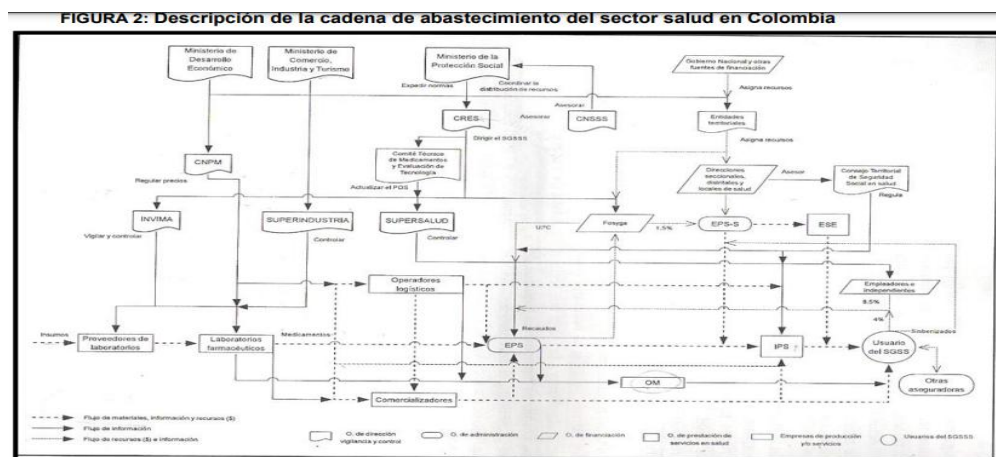
	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

SECTOR TERCIARIO: El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Los servicios comprenden alojamiento, restaurantes, agencias de viaje, auxiliares al transporte, postales y correo, inmobiliarias y alquiler de maquinaria y equipo, publicidad, obtención y suministro de personal, informática, telecomunicaciones, actividades empresariales, salud privada, educación superior privada y actividades de entretenimiento.

i. Agentes Que Componen El Sector

Consumidores: Este agente económico está conformado por consumidores, los cuales son entidades públicas, empresas privadas y familias.

Empresas- Productores-Comercializadores: para la identificación de las empresas se puede utilizar LA CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS REVISION 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA CIU REV 4 AC.



FUENTE: GARCÍA, RAFAEL GUILLERMO. Et – al. Creación de valor en la cadena de abastecimiento del sector salud en Colombia. Bogotá. 2009. 255 p. Pág. 251.

ii. Cifras Totales de Ventas del sector¹

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2026.pdf>


	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026^p / enero 2025

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Otras Ingresos	
			Variación (%)	Contribución (%)	Variación (%)	Contribución (%)	Variación (%)	Contribución (%)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3		
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0		
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0		
J	División 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1		
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4		
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6		
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0		
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0		
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5		
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0		
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0		
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0		
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1		
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1		
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4		
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0		
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0		
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9		

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026^p / enero 2025)

En enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026^p / enero 2025

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ^{**}		Permanente		Temporal directo		Agencia		Misión ^{**} / Noe ciudad ^{**}	
			Variación (%)	Contribución (%)	Variación (%)	Contribución (%)	Variación (%)	Contribución (%)	Variación (%)	Contribución (%)	Variación (%)	Contribución (%)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,2	2,6	-2,0	1,5						
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,4	-0,2	0,5	-2,7						
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	1,2	-1,7	-0,6						
J	División 58	Actividades de edición	-11,4	-5,6	-3,9	-1,9						
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,1	5,4	2,9	-2,1						
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,7	-0,2	-0,4	1,3						
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6	-4,4	-1,4	-0,7						
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	-0,6	1,0	0,4						
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,2	0,6	-1,7						
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,9	-1,1	-2,9	0,1						
M	Clase 7310	Publicidad	0,7	0,4	-0,3	0,6						
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,1	0,9	0,5	0,3						-0,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,4	-2,5	-4,7	-0,2						
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-0,3	-1,6	-0,8						
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,3	0,4	0,2	-0,0						-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	-0,7	-0,1	-0,2						
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	-0,1	0,2	-0,0						
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,3	-0,4						

Fuente: DANE, EMS.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.903	23.227	100	324	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

iii. Variables Económicas Que Afectan El Sector

➤ INFLACION²

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%)


Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

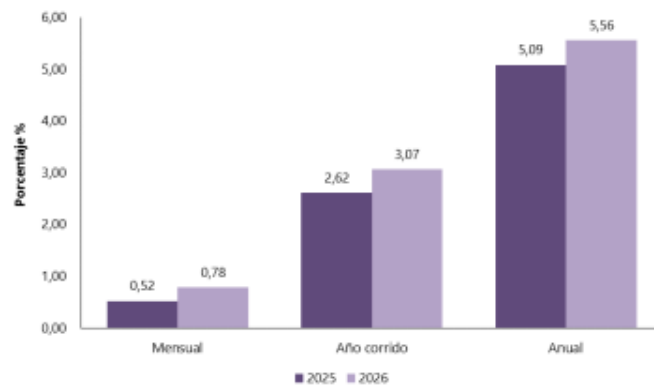
Fuente: DANE, IPC

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf>

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con marzo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), **Salud (7,87%)**, Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y por último, Recreación y cultura (2,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

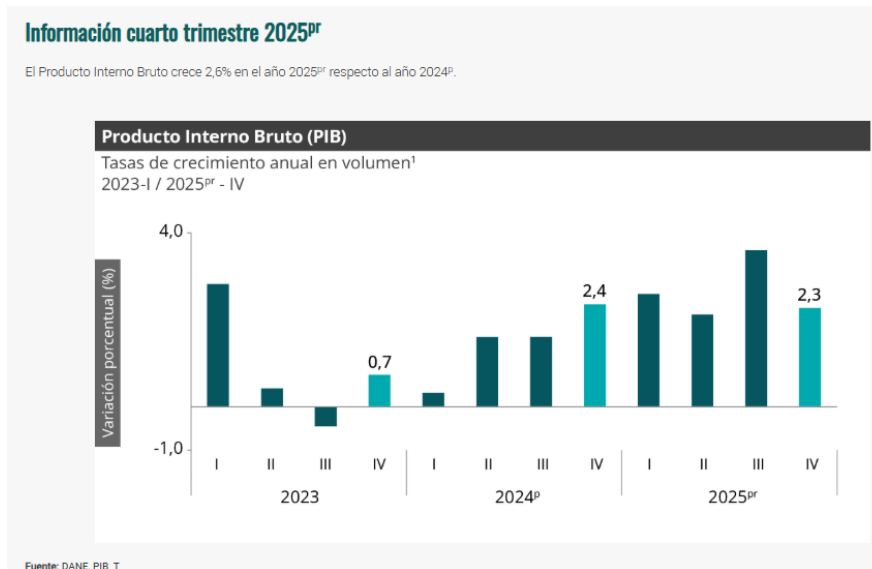
**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	7,34	0,80	9,92	1,10	1,10
Salud	1,71	5,30	0,09	7,87	0,13	0,13
Educación	4,41	7,27	0,29	7,54	0,31	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,89	0,08	6,75	0,11	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,67	0,88	6,27	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	3,53	0,19	6,09	0,32	0,32
TOTAL	100,00	5,09	5,09	5,56	5,56	5,56
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,64	0,11	5,23	0,21	0,21
Información y comunicación	4,33	-1,43	-0,04	4,73	0,12	0,12
Transporte	12,93	4,88	0,66	4,61	0,62	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,29	1,93	4,15	1,29	1,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,50	0,05	2,61	0,08	0,08
Recreación y cultura	3,79	1,25	0,05	2,38	0,07	0,07

Fuente: DANE, IPC.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

➤ PRODUCTO INTERNO BRUTO³




Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Administración pública y defensa; planes de seguridad social** de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; **Actividades de atención de la salud humana** y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.


Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

➤ **SALARIO MINIMO**

Histórico Salario Mínimo Legal Vigente en Colombia


Año	Salario Mínimo (pesos colombianos)	Variación
Salario Mínimo 2026	\$1.750.905,00	23.7%
Salario Mínimo 2025	\$1.423,326,00	9.5%
Salario Mínimo 2024	\$1.300.000,00	12%
Salario Mínimo 2023	\$1.160.000,00	16%
Salario Mínimo 2022	\$1.000.000,00	10%
Salario Mínimo 2021	\$908.526,00	3%

Fuentes de consulta:


- DANE: www.dane.gov.co
- Banco de La República: www.banrep.gov.co
- Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB).

1.2 REGULATORIO:

1. Constitución Política


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

2. Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública”.
3. Ley 9 de 1979 “Medidas Sanitarias”, Título III “SALUD OCUPACIONAL”, Artículo 150.
4. Ley 352 de 1997 Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
5. Decreto Ley 1795 de 2000 Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”.
6. Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
7. Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública”.
8. Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
9. Ley 1564 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”.
10. Ley 2069 de 2020 – Ley de Emprendimiento, Una ley para el fomento y desarrollo cooperativo y de la economía solidaria
11. Decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura”.
12. Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
13. Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
14. Resolución No.4130 de junio de 2022“Por la cual se adopta el Manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus unidades ejecutoras.”
15. Resolución Ministerial No. 4223 de 2022“Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”

16. Directiva 34/2018 “Lineamientos y directrices para los escalones de catalogación y utilización del sistema OTAN de catalogación de las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional.
17. Guía para la elaboración de Estudios del Sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y su análisis, expedida por Colombia Compra Eficiente.
18. Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.
19. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.
20. Acuerdo N° 093 de 2025 "Por el cual se establece el Plan de Servicios y Tecnologías en Salud del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional"
21. Decreto Número 4725 de 2005 por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.
22. Resolución 3100 del 2019 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social “definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud”, dentro de los cuales se encuentran los Estándares de Habilitación los cuales no son de obligatorio cumplimiento para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares por ser un régimen de excepción.
23. Ley 1882 de 2018, *“por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.”*
24. Decreto 1860 de 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*
25. Decreto 142 de 2023 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones"*

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

27. *Resolución 2284 DE 2023, Por la cual se establecen los soportes de cobro de la factura de venta en salud, el Manual Único de Devoluciones, Glosas y Respuestas y se dictan otras disposiciones.*

28. *Decreto 1600 de 2024 “ Por el cual se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con las Subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción.”*

28. Ley 2013 de 2019 Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés

NOTA 1: La aplicación del registro determinado en la Ley 2013 de 2019 deber realizarse al firmar el contrato, durante si debe actualizar información y al finalizar el contrato, esta es contractual y su incumplimiento aplica las sanciones previstas en el mismo

A. Regulaciones específicas del sector

- **Regulaciones técnicas sectoriales:**


Resolución 3100 de 2019: Es la norma técnica vigente que define las condiciones de capacidad tecnológica y científica. Establece **7 estándares de cumplimiento:**

- **Talento Humano:** Perfiles, formación técnica y registro en ReTHUS.
- **Infraestructura:** Condiciones físicas, áreas mínimas y accesibilidad.
- **Dotación:** Equipos médicos necesarios y su mantenimiento.
- **Medicamentos, Dispositivos e Insumos:** Procesos de selección, adquisición y almacenamiento.
- **Procesos Prioritarios:** Protocolos clínicos, guías de atención y seguridad del paciente.
- **Historia Clínica y Registros:** Manejo de datos y reserva legal.
- **Interdependencia:** Servicios de apoyo necesarios para la operación.

- **Requisitos sanitarios y fitosanitarios:**

Para prestar servicios de diagnóstico o tratamiento, todos los insumos deben contar con registro sanitario vigente emitido por el INVIMA:

- **Pruebas de Diagnóstico:** Las pruebas rápidas y reactivos de laboratorio deben ser de **IV generación** (que detectan antígeno p24 y anticuerpos). Deben cumplir con la validación de desempeño clínico para garantizar alta sensibilidad y especificidad.
- **Condones y Barreras:** Clasificados como dispositivos médicos de riesgo moderado. Deben cumplir con estándares de calidad (látex o materiales sintéticos) para prevenir la transmisión.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- **Medicamentos Antirretrovirales (ARV):** Deben cumplir con las buenas prácticas de manufactura y almacenamiento, asegurando la cadena de frío si el fármaco lo requiere.

Dado que el VIH se transmite por fluidos corporales, los prestadores deben cumplir con el **Manual de Bioseguridad para Prestadores de Servicios de Salud:**

- **Precauciones Universales:** Uso obligatorio de Elementos de Protección Personal (EPP) en procedimientos invasivos.
- **Gestión de Residuos (PGIRASA):** * **Residuos Biosanitarios:** Agujas, lancetas y gasas contaminadas deben segregarse en contenedores rojos (guardianes para cortopunzantes) y ser tratados por empresas especializadas en residuos peligrosos.
- **Etiquetado:** Todo residuo con riesgo biológico debe estar correctamente identificado para evitar accidentes laborales.


- **Normativa sobre protección de datos personales y ciberseguridad:**

El tratamiento de datos de salud está blindado por la **Ley 1581 de 2012** y reforzado por la reciente **Ley 2566 de 2026:**

- **Naturaleza del Dato:** El diagnóstico de VIH es un **dato sensible**. Esto implica que nadie puede obligar al titular a revelarlo, excepto en circunstancias legales muy específicas (urgencias médicas o por orden judicial).
- **Autorización Expresa:** Las IPS y EPS deben contar con una autorización escrita y específica para tratar estos datos. No basta con una firma general de "tratamiento de datos"; el paciente debe ser informado de quién tendrá acceso a su historia clínica.
- **Reserva de la Historia Clínica:** Según la **Resolución 1995 de 1999**, la historia clínica es privada y sometida a reserva. En el caso de VIH, esta reserva es reforzada para evitar discriminación laboral o social.
- **Finalidad Limitada:** Los datos solo pueden ser usados para la prestación del servicio de salud y el reporte obligatorio a entes de control (Cuenta de Alto Costo o SIVIGILA), manteniendo siempre el anonimato en reportes estadísticos públicos

Ante el aumento de ciberataques a infraestructuras críticas, Colombia ha implementado nuevas defensas:

- **Creación del CSIRT Salud:** En 2025/2026 se consolidó el **Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT Salud)**. Este ente coordina la defensa de las bases de datos de pacientes contra *ransomware* o filtraciones.
- **Estándares de Seguridad Digital:** Las entidades que manejan pacientes con VIH deben cumplir con la **Resolución 500 de 2021** (MinTIC), que exige:
 - **Cifrado de datos:** Toda la información sensible debe estar encriptada tanto en reposo como en tránsito.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- **Control de Acceso:** Implementación de autenticación multifactor (MFA) para el personal médico que accede a historias clínicas.
- **Auditoría de Logs:** Registro inalterable de quién, cuándo y desde dónde se consulto la información de un paciente.


- **Normas técnicas y directrices de autoridades regulatorias:**

Las normas técnicas y directrices que regulan la respuesta al VIH en Colombia han experimentado una transformación estructural entre **2024 y 2026**, enfocándose en la descentralización del diagnóstico y el aseguramiento del tratamiento.

- **Ley 2566 de 2026:** Es el pilar actual de la política pública. Establece la gestión intersectorial para el VIH, las ITS y las hepatitis virales. Esta ley eleva a rango legal la obligatoriedad de las **rutras diferenciales** (mujeres, migrantes, comunidades dispersas) y la creación del **Consejo Nacional de VIH e ITS**, que debe sesionar cada 6 meses.
- **Resolución 119 de 2026 (MinSalud):** Adopta el *Plan Nacional de Eliminación y Sostenimiento de la Eliminación de Enfermedades Transmisibles*. Define metas de impacto alineadas con el compromiso global **95-95-95** (95% diagnosticados, 95% en tratamiento y 95% con carga viral indetectable).
- Circular Externa 002 de 2026: Obliga a EPS e IPS a fortalecer la Profilaxis Pre-Exposición (PrEP) en poblaciones de alto riesgo y áreas de difícil acceso.
- Lineamiento de Suministro Continuo (Abril 2026): Regula la entrega del esquema preferencial (Dolutegravir/Lamivudina/Tenofovir). Establece que el control de inventarios debe hacerse a través de la plataforma ACMED para garantizar que ningún paciente interrumpa su terapia por trámites administrativos.
- Uso de MIPRES: Es obligatorio reportar en tiempo real la entrega de antirretrovirales, lo que permite a las autoridades regulatorias monitorear la continuidad del tratamiento de forma individualizada.
- Guía de Práctica Clínica (GPC) - Actualización 2025/2026: El Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS) actualizó los protocolos para incluir el diagnóstico mediante autotest y pruebas rápidas en entornos no clínicos (comunitarios).
- Instituto Nacional de Salud (INS): Emite las directrices de vigilancia epidemiológica para el reporte en el sistema SIVIGILA 4.0, que ahora integra datos genómicos para rastrear brotes de resistencia a medicamentos.
- INVIMA: Como autoridad sanitaria, regula la calidad de los dispositivos de diagnóstico. Para 2026, se exige que toda prueba rápida utilizada en el país sea de cuarta generación o superior, garantizando un periodo ventana menor a 21 días

1.3 TÉCNICO:

El sector de prestación de servicios de salud para la atención integral de pacientes con diagnóstico de VIH en Colombia se caracteriza por un alto nivel de especialización técnica, científica y tecnológica, dado que involucra la gestión integral del riesgo en salud, la provisión de tratamientos antirretrovirales (TAR) y la atención multidisciplinaria continua de los pacientes.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

En este contexto, el mercado está conformado principalmente por Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) habilitadas, que cuentan con equipos interdisciplinarios integrados por especialistas en infectología, medicina general experta en VIH, enfermería, psicología, nutrición, trabajo social, entre otros, así como servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico. Estas instituciones deben cumplir con los requisitos del Sistema Único de Habilitación establecidos en la Resolución 3100 de 2019, garantizando condiciones de capacidad tecnológica, científica y administrativa para la prestación segura del servicio.

Desde el punto de vista tecnológico, el sector ha tenido avances significativos en el desarrollo de terapias antirretrovirales más eficaces, con menores efectos adversos y esquemas de administración simplificados, lo cual favorece la adherencia al tratamiento y mejora la calidad de vida de los pacientes. Asimismo, se ha fortalecido el uso de herramientas diagnósticas especializadas como la medición de carga viral (ARN VIH), conteo de linfocitos CD4 y pruebas de genotipificación viral, fundamentales para el seguimiento clínico y la toma de decisiones terapéuticas.

En cuanto a las condiciones del servicio, se evidencia una tendencia hacia modelos de atención integral bajo modalidad de paquetes, que incluyen consultas médicas especializadas, seguimiento multidisciplinario, suministro de medicamentos, exámenes de laboratorio y actividades de promoción y prevención. Este enfoque permite una mayor eficiencia en la gestión del riesgo en salud, así como un control más efectivo de los costos asociados al tratamiento.


Adicionalmente, el sector exige condiciones especiales de prestación, tales como la disponibilidad continua de medicamentos antirretrovirales, oportunidad en la atención, seguimiento a la adherencia terapéutica, y en algunos casos, la logística de transporte y alojamiento para garantizar el acceso efectivo a los servicios, especialmente cuando los pacientes deben desplazarse a ciudades diferentes a su lugar de residencia.

En términos de cobertura y organización del servicio, se observa una distribución geográfica de la atención mediante redes regionales, lo que permite garantizar la prestación del servicio a nivel nacional, asegurando el acceso a la población afiliada independientemente de su ubicación, como se evidencia en la estructuración por lotes regionales definidos en el presente proceso contractual.

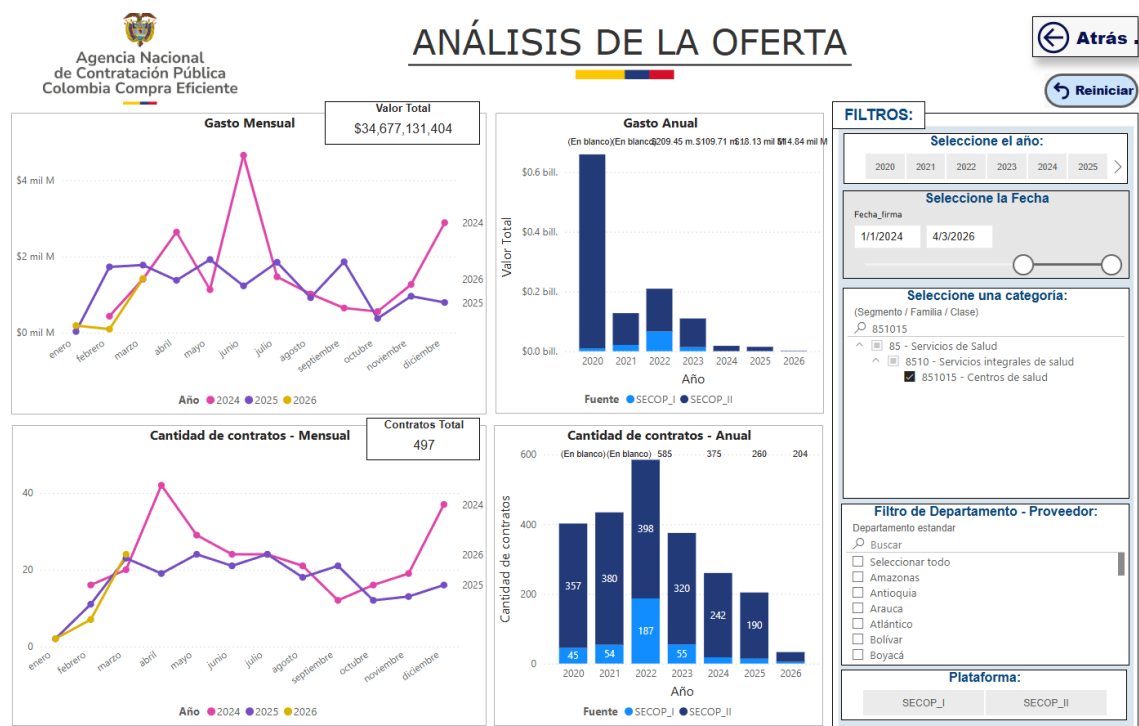
Finalmente, el sector presenta oportunidades de innovación asociadas al fortalecimiento de modelos de atención centrados en el paciente, la integración de servicios, el uso de tecnologías de información para el seguimiento clínico (como RIPS y sistemas de reporte en salud), y estrategias orientadas a mejorar la adherencia al tratamiento y la prevención de la transmisión del VIH, especialmente en poblaciones vulnerables.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Desde el punto de vista de la oferta, la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente evidencia que los códigos UPSPSC del segmento 85 –

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026


Servicios de salud, en particular 851015 Servicios integrales de salud y 851015-1 Centros de salud, cuentan con una capacidad de oferta activa, diversa y estable en el mercado público. El valor total transado, cercano a \$34.677 millones, junto con la ejecución de 497 contratos, refleja la presencia de un número significativo de proveedores con capacidad técnica, operativa y habilitante para atender las necesidades del Estado. La distribución del gasto anual, con mayor concentración en los primeros años del período analizado y una disminución progresiva en vigencias posteriores, sugiere que los oferentes han respondido de manera flexible a los ajustes presupuestales y a la planificación sectorial, manteniendo la prestación del servicio aun en escenarios de menor contratación. Asimismo, la cantidad anual de contratos, que supera los 300 contratos en los años de mayor ejecución, indica un mercado relativamente atomizado, sin alta concentración en pocos proveedores, lo cual fomenta la competencia y reduce riesgos de dependencia. En conjunto, estos elementos permiten concluir que existe una oferta suficiente y competitiva para los servicios de salud contemplados en los códigos UPSPSC analizados, con proveedores capaces de garantizar continuidad, cobertura territorial y adaptación a las dinámicas del gasto público, aspectos fundamentales para un estudio de sector.




2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

A través de los códigos CIU **8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación**, **8699 - Otras actividades de atención de la salud humana** y **8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación**, se pudo realizar un análisis de las empresas que participan en el sector según dichos códigos.


Obteniendo una muestra de 75 empresas, de la siguiente manera:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026


NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIU)
900022253	OFTALMOSANITAS CALI SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900335523	SOCIEDAD INTENSIVOS IMAT S.A.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900559859	RIMAB SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900715721	REMEO MEDICAL SERVICES SAS	Q8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación
800052632	SOCIEDAD DE AYUDAS DIAGNOSTICAS LIITADA	Q8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación
800101026	ENRIQUE PRADA W SAS EN REORGANIZACIÓN	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
800146679	FRACTURAS Y FRACTURAS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
800162425	RADPROCT SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
800180176	CEMTRIO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
800211059	REPRESENTACIONES IVOHA S A S	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
800214774	IMAGENOLOGOS S.A.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
800222844	RADIOIMAGENES RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
800223902	MEDIEXPRESS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
800251482	HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
802001904	PEREZ RADIOLOGOS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
802019662	ENDOCIRUGIA SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
802021332	CLINICA CENTRO SA	Q8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación
802023177	LAVANDERIA UNIVERSAL SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
802023717	DOS LOGISTICA SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
808003827	SERVIMED SAS	Q8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación
830003967	ENFERMERAS UN COMPROMISO SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
830009291	OXITERAPIA LIMITADA	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

830053814	MOYA HERMANOS Y CIA S EN C	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
830055886	CRP CENTRO PARA LA PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES LTDA	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
830120513	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SEMEDES LTDA	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
844002258	CLINICA MEISEL SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
860066671	UNION URIBE SAMPER SAS.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
890310696	ESCUELA DE AVIACION DEL PACIFICO SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
890317141	CESAR CASTRO Y CIO SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900025612	CENTRO DE IMAGENES PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDICINA S.A.S	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
900025613	NUCLEAR CDD S.A.S	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
900054903	ESCLAPIO CRITICAL CARE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Q8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación
900065988	VITAL LIFE SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900098985	ORGANIZACION VIHONCO IPS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900110631	OMIMED SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900110940	INVERSIONES LUCEDMARB SA	Q8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación
900138758	CLINICA DE ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900147660	COMUNIDAD TERAPEUTICA SAN BARTOLOME SAS	Q8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación
900189295	CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCENTE DE BUCARAMANGA SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
900230040	BIO STEEL DE COLOMBIA SA	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900262463	MEDYSER IPS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900266340	SERVICIOS EN SALUD VALMERI SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900291526	FRANTON SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
900295986	FISHER CLINICAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
900307861	ALQUIMIA MEDICA SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900316570	PROIMAGENES	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

900319749	RADIO FARMACIA TRACERLAB SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
900324192	INTERCONSULTANTES ASOCIADOS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900371613	INVERSIONES MEDICAS DE LOS ANDES S.A.S	Q8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación
900374337	BIOMAB IPS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900405505	SERVICIOS MEDICOS FAMEDIC S A S	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900436723	COLRAD SAS EN LIQUIDACION	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900441009	CRUZ GANDINI SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900482620	MUTALIS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900508302	SURGIVASC S.A.S.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900612381	ANGIODINAMIA	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900617997	VIVESSALUD EJE CAFETERO SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900619680	TRANMARES SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
900643097	HEMO GROUP S.A.S	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900682543	MEDICALL TALENTO HUMANO SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900689417	RG VISION S.A.S.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900690211	HELP AND LIFE MEDICAL SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
900721858	SETEDEX SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900750984	DANCEFREE S.A.S.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
900819391	ABC CORPORATION S.A.S.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
900820081	HEALTH DISCOVERY HOLDING S.A.S	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
900823690	ANGIOTEAM S.A.S.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900864966	SERCIPLAS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900910031	NACERSANO S.A.S.	Q8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación
900959541	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES MEDICOL SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
901023602	BI WORK SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

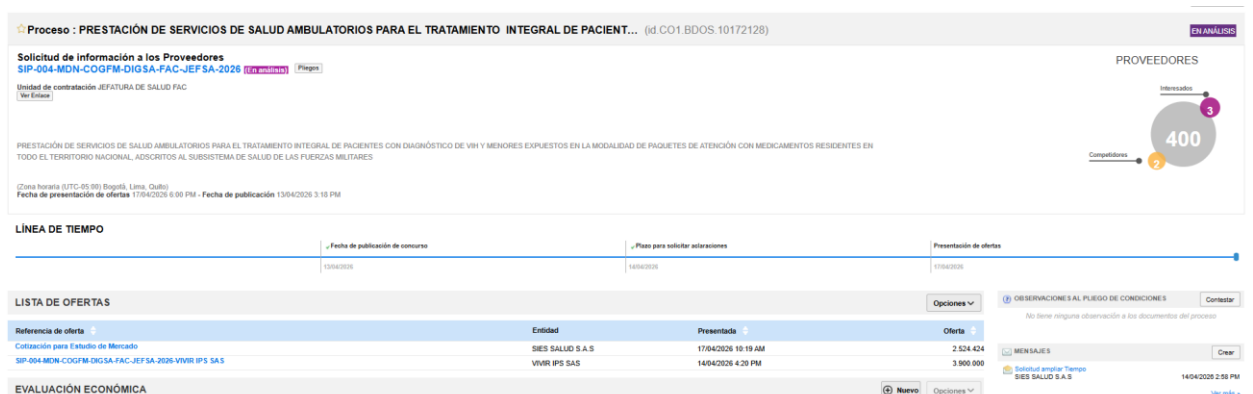
901036269	MEDICAL INVERSIONES S.A.S	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
901138297	CUIDAR SALUD BQ SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
901254685	DCP SALUD S.A.S	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
901335920	IMAKAL SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:


Durante la vigencia anterior se adelantó un proceso de contratación del cual resultaron dos contratos, lo que evidencia la continuidad en la prestación de los servicios requeridos y la adecuada planificación contractual de la entidad. Dicho proceso permitió la adjudicación a dos proveedores distintos, garantizando concurrencia y soporte operativo, con contratos formalizados y, por valores que reflejan la magnitud y relevancia del objeto contractual.

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
017-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025	SIBES SALUD S.A.S	\$400.796.915 COP
017-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025	VIVIR IPS S.A.S	\$449.205.000 COP

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana creó un evento de cotización en la plataforma SECOP II de referencia SIP-004-MDN-COGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026 y así mismo solicitó cotización por correo electrónico, lo que permitió obtener el siguiente resultado:



Nº	RAZON SOCIAL	NIT	MEDIO RECEPCION
1	SIES SALUD S.A.S	900123436-0	SECOP II
2	VIVIR IPS SAS	830017370-6	SECOP II


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

3	QUIASMO IPS S.A.S	901289569-8	CORREO
4	SALUD LLANOS IPS LTDA	900274663-3	CORREO

De las cotizaciones allegadas por las empresas SIES SALUD S.A.S, VIVIR IPS SAS, QUIASMO IPS S.A.S y SALUD LLANOS IPS LTDA, se obtuvo el siguiente resultado:

LOTE 1 CENTRO		Fuente 1.	Fuente 2.	Fuente 3.	Fuente 3.	Fuente 4.
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIA 2025 + INDEXADO EN 2026	SIES SALUD S.A.S	VIVIR IPS SAS	QUIASMO IPS S.A.S	SALUD LLANOS IPS LTDA
1	Paquete II de atención a menores de 18 meses hijos de madres que viven con VIH/SIDA, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$336.320,00	\$474.465,00	\$750.000,00	\$930.000,00	\$380.000,00
2	Paquete III de atención integral a Pacientes menores de 13 años que viven con VIH-SIDA, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$367.850,00	\$511.865,00	\$750.000,00	\$728.000,00	\$850.000,00
3	Paquete IV de atención ambulatoria para personas que viven con VIH-SIDA mayores de 13 años, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$871.279,00	\$954.636,00	\$1.200.000,00	\$728.000,00	\$910.000,00
4	Paquete V de atención ambulatoria para gestantes que viven con VIH-SIDA, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$525.500,00	\$583.458,00	\$1.200.000,00	\$930.000,00	\$910.000,00


LOTE 2 ANDINA		Fuente 1.	Fuente 2.	Fuente 3.	Fuente 3.	Fuente 4.
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIA 2025 + INDEXADO EN 2026	SIES SALUD S.A.S	VIVIR IPS SAS	QUIASMO IPS S.A.S	SALUD LLANOS IPS LTDA
1	Paquete II de atención a menores de 18 meses hijos de madres que viven con VIH/SIDA, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$450.584,00	\$474.465,00	\$750.000,00	\$930.000,00	\$380.000,00

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

2	Paquete III de atención integral a Pacientes menores de 13 años que viven con VIH-SIDA, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$486.100,00	\$511.865,00	\$750.000,00	\$728.000,00	\$850.000,00
3	Paquete IV de atención ambulatoria para personas que viven con VIH-SIDA mayores de 13 años, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$906.587,00	\$954.636,00	\$1.200.000,00	\$728.000,00	\$910.000,00
4	Paquete V de atención ambulatoria para gestantes que viven con VIH-SIDA, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$554.091,00	\$583.458,00	\$1.200.000,00	\$930.000,00	\$910.000,00

LOTE 3 OCCIDENTE		Fuente 1.	Fuente 2.	Fuente 3.	Fuente 3.	Fuente 4.
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIA 2025 + INDEXADO EN 2026	SIES SALUD S.A.S	VIVIR IPS SAS	QUIASMO IPS S.A.S	SALUD LLANOS IPS LTDA
1	Paquete II de atención a menores de 18 meses hijos de madres que viven con VIH/SIDA, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$340.901,00	\$474.465,00	\$750.000,00	\$930.000,00	\$380.000,00
2	Paquete III de atención integral a Pacientes menores de 13 años que viven con VIH-SIDA, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$447.783,00	\$511.865,00	\$750.000,00	\$728.000,00	\$850.000,00
3	Paquete IV de atención ambulatoria para personas que viven con VIH-SIDA mayores de 13 años, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$872.135,00	\$954.636,00	\$1.200.000,00	\$728.000,00	\$910.000,00
4	Paquete V de atención ambulatoria para gestantes que viven con VIH-SIDA, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$526.037,00	\$583.458,00	\$1.200.000,00	\$930.000,00	\$910.000,00


LOTE 4 NORTE		Fuente 1.	Fuente 2.	Fuente 3.	Fuente 3.	Fuente 4.
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIA 2025 + INDEXADO EN 2026	SIES SALUD S.A.S	VIVIR IPS SAS	QUIASMO IPS S.A.S	SALUD LLANOS IPS LTDA

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

1	Paquete II de atención a menores de 18 meses hijos de madres que viven con VIH/SIDA, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$340.901,00	\$474.465,00	\$750.000,00	\$930.000,00	\$380.000,00
2	Paquete III de atención integral a Pacientes menores de 13 años que viven con VIH-SIDA, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$447.783,00	\$511.865,00	\$750.000,00	\$728.000,00	\$850.000,00
3	Paquete IV de atención ambulatoria para personas que viven con VIH-SIDA mayores de 13 años, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$872.135,00	\$954.636,00	\$1.200.000,00	\$728.000,00	\$910.000,00
4	Paquete V de atención ambulatoria para gestantes que viven con VIH-SIDA, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$526.037,00	\$583.458,00	\$1.200.000,00	\$930.000,00	\$910.000,00


METRICAS ESTADISTICAS

LOTE 1 CENTRO		METRICAS ESTADISTICAS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	DESVIACION	% DESVIACION / PROMEDIO
1	Paquete II de atención a menores de 18 meses hijos de madres que viven con VIH/SIDA, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$574.157,00	\$494.014,00	\$121.007,39	21%
2	Paquete III de atención integral a Pacientes menores de 13 años que viven con VIH-SIDA, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$641.543,00	\$584.415,00	\$144.379,05	23%
3	Paquete IV de atención ambulatoria para personas que viven con VIH-SIDA mayores de 13 años, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$932.783,00	\$908.906,00	\$111.977,06	12%
4	Paquete V de atención ambulatoria para gestantes que viven con VIH-SIDA, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$829.792,00	\$754.789,00	\$158.531,03	19%

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

LOTE 2 ANDINA		METRICAS ESTADISTICAS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	DESVIACIÓN	% DESVIACIÓN / PROMEDIO
1	Paquete II de atención a menores de 18 meses hijos de madres que viven con VIH/SIDA, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$597.010,00	\$533.780,00	\$111.609,19	19%
2	Paquete III de atención integral a Pacientes menores de 13 años que viven con VIH-SIDA,De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$665.193,00	\$633.372,00	\$95.547,48	14%
3	Paquete IV de atención ambulatoria para personas que viven con VIH-SIDA mayores de 13 años, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$939.845,00	\$916.352,00	\$116.122,57	12%
4	Paquete V de atención ambulatoria para gestantes que viven con VIH-SIDA, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$835.510,00	\$766.145,00	\$146.614,61	18%

LOTE 3 OCCIDENTE		METRICAS ESTADISTICAS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	DESVIACIÓN	% DESVIACIÓN / PROMEDIO
1	Paquete II de atención a menores de 18 meses hijos de madres que viven con VIH/SIDA, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$575.073,00	\$495.972,00	\$119.122,14	21%
2	Paquete III de atención integral a Pacientes menores de 13 años que viven con VIH-SIDA,De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$657.530,00	\$619.556,00	\$111.760,00	17%
3	Paquete IV de atención ambulatoria para personas que viven con VIH-SIDA mayores de 13 años, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$932.954,00	\$909.092,00	\$112.078,73	12%

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026


4	Paquete V de atención ambulatoria para gestantes que viven con VIH-SIDA, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$829.899,00	\$755.010,00	\$158.308,30	19%
---	--	--------------	--------------	--------------	-----

LOTE 4 NORTE		METRICAS ESTADISTICAS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	DESVIACIÓN	% DESVIACIÓN / PROMEDIO
1	Paquete II de atención a menores de 18 meses hijos de madres que viven con VIH/SIDA, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$575.073,00	\$495.972,00	\$119.122,14	21%
2	Paquete III de atención integral a Pacientes menores de 13 años que viven con VIH-SIDA,De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$657.530,00	\$619.556,00	\$111.760,00	17%
3	Paquete IV de atención ambulatoria para personas que viven con VIH-SIDA mayores de 13 años, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$932.954,00	\$909.092,00	\$112.078,73	12%
4	Paquete V de atención ambulatoria para gestantes que viven con VIH-SIDA, De acuerdo a especificaciones técnicas.	\$829.899,00	\$755.010,00	\$158.308,30	19%

Análisis y conclusiones:

Para los ítems que fueron contratados durante la vigencia 2025, se establece como mejor opción de precio de referencia el precio histórico indexado, en la medida en que este refleja valores efectivamente reconocidos en el mercado bajo condiciones reales de contratación, ajustados por factores económicos actuales, lo que garantiza coherencia, trazabilidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos. No obstante, para el Lote 4, el precio de referencia se determina con base en la media armónica, dado que el análisis estadístico evidencia una desviación estándar significativa frente al promedio, lo cual indica una alta dispersión de los precios ofertados y la presencia de valores extremos que pueden sesgar la media aritmética. En este contexto, la media armónica resulta más adecuada al ponderar de manera prudente los menores valores observados, permitiendo establecer un precio de referencia más representativo, conservador y alineado con las condiciones reales del mercado, mitigando así el riesgo de sobreestimación.


3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, el Registro Único de Proponentes constituye el instrumento ordinario para la verificación de los requisitos habilitantes en los procesos de selección; no obstante, para los procesos de contratación cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de salud, la normativa vigente y su reglamentación han previsto que no resulte exigible la inscripción en el RUP. Sin perjuicio de lo anterior, y en observancia de los principios de planeación, selección objetiva y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993, la entidad contratante realizó un estudio del sector con fundamento en la información reportada en el Sistema de Información de la Superintendencia de Sociedades (SIIS), con el fin de contar con elementos objetivos que permitan identificar el comportamiento financiero del mercado y definir de manera técnica los indicadores económicos y financieros que serán evaluados en el presente proceso, garantizando así decisiones contractuales razonables, proporcionales y acordes con la naturaleza del objeto a contratar.

Para efectos de lo anterior se realizó un análisis de la información de los sectores tomando como base los códigos CIU 8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación, 8699 - Otras actividades de atención de la salud humana y 8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación, con el último corte publicado por la superintendencia de sociedades así:


PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
Plenas-Individuales	900022253	OFTALMOSANITAS CALI SAS
Plenas-Individuales	900559859	RIMAB SAS
Plenas-Individuales	900715721	REMEO MEDICAL SERVICES SAS
Pymes-Individuales	800101026	ENRIQUE PRADA W SAS EN REORGANIZACIÓN
Pymes-Individuales	800162425	RADPROCT SAS
Pymes-Individuales	800180176	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Pymes-Individuales	800211059	REPRESENTACIONES IVOHA S A S
Pymes-Individuales	800223902	MEDIEXPRESS SAS
Pymes-Individuales	800251482	HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS
Pymes-Individuales	802001904	PEREZ RADIOLOGOS SAS
Pymes-Individuales	802019662	ENDOCIRUGIA SAS
Pymes-Individuales	802021332	CLINICA CENTRO SA
Pymes-Individuales	802023177	LAVANDERIA UNIVERSAL SAS
Pymes-Individuales	802023717	DOS LOGISTICA SAS
Pymes-Individuales	830003967	ENFERMERAS UN COMPROMISO S.A.S.
Pymes-Individuales	830053814	MOYA HERMANOS Y CIA S EN C
Pymes-Individuales	830055886	CENTRO PARA LA PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES LTDA
Pymes-Individuales	830120513	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SEMEDES LTDA
Pymes-Individuales	830127736	INVERSIONES DYD S.A.
Pymes-Individuales	860066671	UNION URIBE SAMPER SAS.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Pymes-Individuales	890317141	CESAR A CASTRO Y CIA SAS
Pymes-Individuales	900025612	CENTRO DE IMAGENES PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDICINA S.A.S
Pymes-Individuales	900025613	NUCLEAR CDD S.A.S
Pymes-Individuales	900054903	ESCULAPIO CRITICAL CARE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Pymes-Individuales	900065988	VITAL LIFE SAS
Pymes-Individuales	900098985	ORGANIZACION VIHONCO IPS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Pymes-Individuales	900189295	CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCENTE DE BUCARAMANGA SAS
Pymes-Individuales	900266340	SERVICIOS EN SALUD VALMERI SAS
Pymes-Individuales	900291526	FRANTON SAS
Pymes-Individuales	900295986	FISHER CLINICAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.
Pymes-Individuales	900316570	900316570
Pymes-Individuales	900324192	INTERCONSULTANTES ASOCIADOS SAS
Pymes-Individuales	900374337	BIOMAB IPS SAS
Pymes-Individuales	900436723	COLRAD SAS
Pymes-Individuales	900441009	CRUZ Y GANDINI SAS
Pymes-Individuales	900482620	MUTALIS SAS
Pymes-Individuales	900508302	SURGIVASC S.A.S.
Pymes-Individuales	900612381	ANGIODINAMIA SAS
Pymes-Individuales	900682543	MEDICALL TALENTO HUMANO SAS
Pymes-Individuales	900690211	HELP AND LIFE MEDICAL SAS
Pymes-Individuales	900701446	CALVANO DE LA ROSA HERMANOS SAS
Pymes-Individuales	900750984	DANCREFREE S.A.S
Pymes-Individuales	900819391	ABC CORPORATION S.A.S.
Pymes-Individuales	900820081	HEALTH DISCOVERY HOLDING S.A.S
Pymes-Individuales	900823690	ANGIOTEAM S.A.S.
Pymes-Individuales	900864966	SERCIPLAS SAS
Pymes-Individuales	900959541	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES MEDICOL SAS
Pymes-Individuales	901023602	BI WORK SAS
Pymes-Individuales	901030294	DERMATOLOGIA VIP SAS ENREORGANIZACION
Pymes-Individuales	901036269	Medical Inversiones S.A.S
Pymes-Individuales	901134225	INGENIERIA Y SOLUCIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO S.A.S.
Pymes-Individuales	901254685	DCP SALUD SAS

De la anterior muestra de 52 empresas se obtiene el siguiente cuadro:

Tipo de empresa	Cantidad	Porcentaje
PYMES	49	94,23 %
Grandes empresas	3	5,77 %

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Total	52	100 %
--------------	-----------	--------------

Con una información en miles de pesos acumulada de la siguiente manera:

Activos corrientes totales	Total de activos no corrientes	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total de pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio total
\$709.312.481,00	\$261.263.793,00	\$970.576.274,00	\$339.251.479,00	\$132.905.225,00	\$472.156.704,00	\$498.419.570,00

Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
\$113.097.593,00	\$16.199.351,00

Con dicha información y datos históricos se realizan los siguientes compartidos:

INDICADOR	RESULTADO DE LA MUESTRA	INDICADORES ANTIGUOS	CUARTIL 1	CUARTIL 2	CUARTIL 3
LIQUIDEZ	2,1	1,5	1,6	1,8	1,9
ENDEUDAMIENTO	49%	61%	52%	55%	58%
RAZON COBERTURA DE INTERESES	6,98	1,00	2,50	3,99	5,49
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,23	0,15	0,17	0,19	0,21
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,12	0,13	0,12	0,12	0,13


De lo anterior se estiman los siguientes indicadores financieros: APLICA PARA TODOS LOS LOTES

EMPRESAS GENERALES O GRANDES EMPRESAS

INDICADOR	RESULTADO DE LA MUESTRA
LIQUIDEZ	1.6
ENDEUDAMIENTO	55%
RAZON COBERTURA DE INTERESES	2.5
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,17
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,13

CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRESAS DE MUJERES Y PYMES

INDICADOR	RESULTADO DE LA MUESTRA
-----------	-------------------------


	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

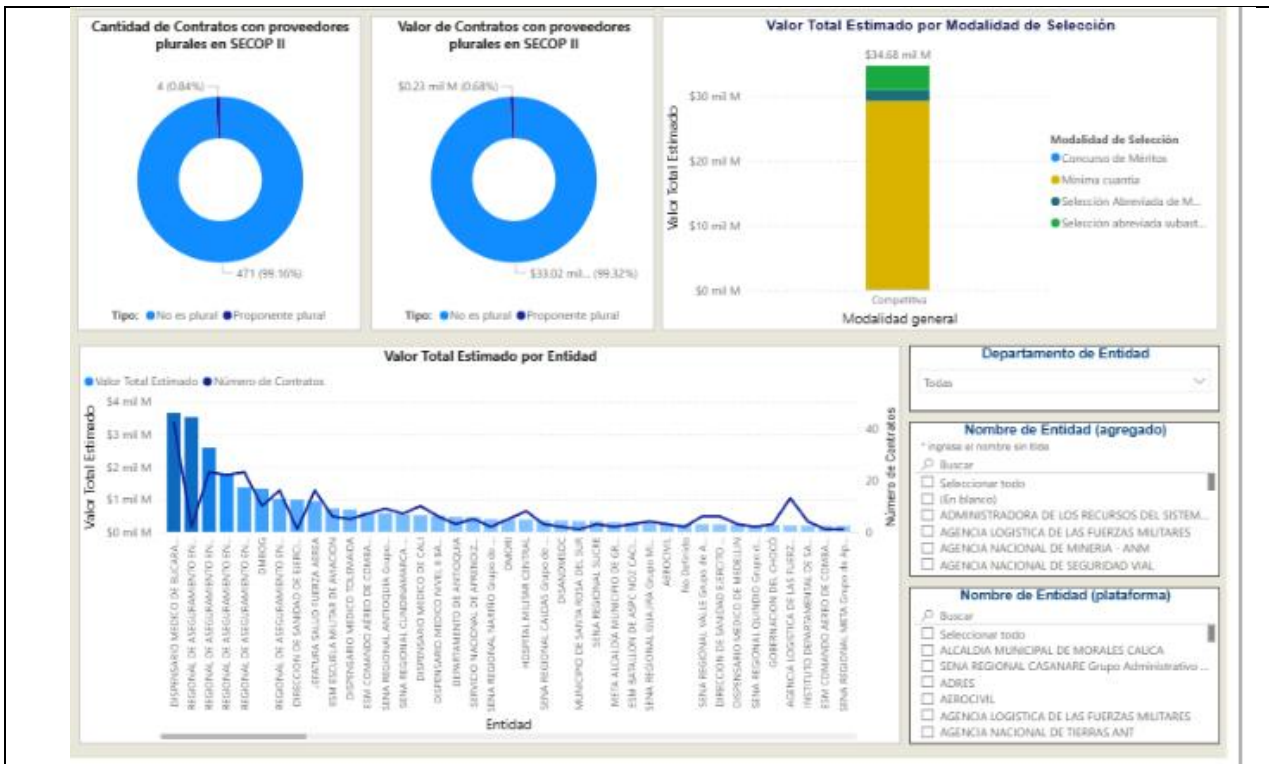
LIQUIDEZ	1.5
ENDEUDAMIENTO	58%
RAZON COBERTURA DE INTERESES	1.0
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,12

Con base en el análisis del estudio del sector y de los resultados estadísticos obtenidos, se concluye que los indicadores financieros establecidos permiten un amplio margen de cumplimiento para las empresas grandes del sector, toda vez que los umbrales definidos se ubican en niveles conservadores frente a los resultados promedio y los cuartiles superiores de la muestra analizada, reflejando parámetros acordes con su mayor capacidad financiera, patrimonial y operativa. De igual manera, se observa que los criterios diferenciales aplicables a las PYMES y a las empresas lideradas por mujeres han sido fijados con fundamento en valores históricos y en los cuartiles inferiores, lo cual garantiza condiciones de acceso proporcionales y razonables, sin desvirtuar la evaluación de la capacidad financiera ni generar barreras injustificadas a la participación. En consecuencia, los indicadores definidos aseguran un equilibrio entre la adecuada mitigación del riesgo contractual y la promoción de la concurrencia, en armonía con los principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes y eficiencia del gasto público.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Desde el punto de vista de la demanda, la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente evidencia que la contratación de servicios integrales de salud presenta una demanda consolidada, previsible y mayoritariamente competitiva, reflejada en las modalidades de selección empleadas por las entidades públicas. El valor total estimado, cercano a \$34.677 millones, se concentra de manera predominante en modalidades competitivas como la licitación pública, concurso de méritos y selección abreviada, lo que indica que la demanda del Estado tiende a estructurarse mediante procesos abiertos que buscan mayor pluralidad de oferentes y eficiencia en el uso de los recursos. Esto se refuerza con el alto porcentaje de contratos con proveedores plurales en SECOP II, tanto en número como en valor, lo que demuestra que las entidades demandantes cuentan con capacidad técnica y jurídica para estructurar procesos que fomentan la concurrencia. Adicionalmente, la distribución del valor contratado entre múltiples entidades confirma que la demanda no está concentrada en un solo comprador, sino que responde a necesidades recurrentes y descentralizadas del sector público, especialmente en servicios esenciales de salud, lo cual posiciona este mercado como estable, regulado y alineado con principios de planeación, transparencia y competencia dentro del estudio del sector.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026




Año	2024		2025		2026		Total
	Contratos	Valor	Contratos	Valor	Contratos	Valor	
8510 - Servicios integrales de salud	200	\$18,126,826,918	204	\$14,840,160,633	33	\$1,710,143,853	497 \$34,677,131,404
Total	200	\$18,126,826,918	204	\$14,840,160,633	33	\$1,710,143,853	497 \$34,677,131,404

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

La entidad en el pasado ha podido establecer que es posible suplir la necesidad requerida, requeridos en este estudio y documento previo por medio de procesos públicos, sin contratiempo alguno, toda vez que, en el mercado local, nacional existe pluralidad de Instituciones especializadas, habilitadas en salud, que brindan estos servicios:

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	DETALLE
JEFATURA SALUD FUERZA AEREA	017-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025	SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH Y MENORES EXPUESTOS EN LA MODALIDAD DE PAQUETES DE ATENCIÓN CON MEDICAMENTOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO D	\$590.600.000,00	Detalle

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026


JEFATURA SALUD FUERZA AEREA	142-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024	SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH Y MENORES EXPUESTOS EN LA MODALIDAD DE PAQUETES DE ATENCION CON MEDICAMENTOS	\$112.000.000,00	Detalle
JEFATURA SALUD FUERZA AEREA	033-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024	TRATAMIENTO INTEGRAL DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH	\$252.734.000,00	Detalle
JEFATURA SALUD FUERZA AEREA	059-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2023	ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH y MENORES EXPUESTOS EN LA MODALIDAD DE PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL CON MEDICAMENTOS	\$295.800.000,00	Detalle
JEFATURA SALUD FUERZA AEREA	087-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022	ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH y MENORES EXPUESTOS EN LA MODALIDAD DE PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL CON MEDICAMENTOS	\$23.000.000,00	Detalle

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

El análisis de la demanda en el presente estudio del sector se orienta a identificar y contextualizar las necesidades de prestación de servicios de salud ambulatorios para el tratamiento integral de pacientes con diagnóstico de VIH y menores expuestos, bajo la modalidad de paquetes de atención con medicamentos residentes, dirigidos a la población adscrita al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Este análisis considera la recurrencia, magnitud y comportamiento histórico de la demanda asociada a este tipo de servicios, atendiendo a criterios epidemiológicos, poblacionales y operativos. En este sentido, a continuación se citarán procesos contractuales de características similares, con el fin de contar con referentes que permitan sustentar técnica y económicamente la estimación de la demanda y respaldar la estructuración del proceso a adelantar.

4.2.1 Procesos objetos similares:


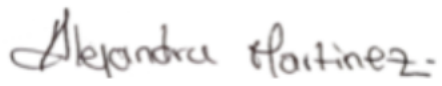
Ítem	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4	Contrato 5	Contrato 6
Entidad	Hospital Lorencita Villegas de Santos ESE (Nariño)	Secretaría Distrital de Salud – Bogotá	Gobernación del Valle del Cauca	Alcaldía de Medellín	Secretaría de Salud del Atlántico	Hospital Departamental ESE
Plazo en días	180	365	300	360	270	180
Modalidad de selección	Régimen especial	Contratación directa	Licitación pública	Selección abreviada	Contratación directa	Régimen especial
Objeto del contrato	Actividades de promoción, prevención ITS/VIH y atención comunitaria	Atención integral en salud para personas con VIH	Prestación de servicios integrales de atención VIH	Atención médica integral a población con VIH	Servicios de atención, seguimiento y control VIH	Atención ambulatoria y apoyo terapéutico a personas con VIH
Contratista	Persona natural / IPS habilitada	IPS habilitada	Unión temporal IPS	IPS especializada	IPS departamental	IPS regional


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA			Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR			Versión N°:	01
				Vigencia:	13-03-2026

Cantidad adquirida	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Unidad de medida	Servicio	Servicio	Servicio	Servicio	Servicio	Servicio
Valor unitario	No publicado	No publicado	No publicado	No publicado	No publicado	No publicado
Valor total	\$7.083.333 COP (Incl. IVA)	\$950.000.000 COP	\$1.200.000.000 COP	\$780.000.000 COP	\$620.000.000 COP	\$410.000.000 COP
Forma de pago	Contra ejecución	Mensual vencido	Mensual	Contra prestación	Mensual	Contra ejecución
Lugar de entrega	Samaniego – Nariño	Bogotá D.C.	Valle del Cauca	Medellín	Atlántico	Departamento
Presentó incumplimiento	No registrado	No registrado	No registrado	No registrado	No registrado	No registrado
Plataforma	SECOP II	SECOP II	SECOP I	SECOP II	SECOP I	SECOP II
Estado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado			

5. CONCLUSIONES

Para los ítems que fueron contratados durante la vigencia 2025, se establece como mejor opción de precio de referencia el precio histórico indexado, en la medida en que este refleja valores efectivamente reconocidos en el mercado bajo condiciones reales de contratación, ajustados por factores económicos actuales, lo que garantiza coherencia, trazabilidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos. No obstante, para el Lote 4, el precio de referencia se determina con base en la media armónica, dado que el análisis estadístico evidencia una desviación estándar significativa frente al promedio, lo cual indica una alta dispersión de los precios ofertados y la presencia de valores extremos que pueden sesgar la media aritmética. En este contexto, la media armónica resulta más adecuada al ponderar de manera prudente los menores valores observados, permitiendo establecer un precio de referencia más representativo, conservador y alineado con las condiciones reales del mercado, mitigando así el riesgo de sobreestimación, lo cual se verá reflejado en los documentos del proceso.

 TC DENNIS LORENA DELGADO RUIZ Gerente del Proyecto	 CT MARIA ALEJANDRA MARTINEZ LEMUS Comité Estructurador Técnico
--	---

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

	
DANIEL ALBERTO RIVERA CANCHILA	LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE
Comité Estructurador Económico	Comité Estructurador Jurídico

FUENTES:

^[1] “**ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes (...)

^[2] **Artículo 2.1.4.3.2.1. Prevención de corrupción en la contratación pública.** Las entidades mencionadas en el artículo 2.1.4.3.1.2 del presente decreto, sin perjuicio de las demás obligaciones legales y reglamentarias, deberán garantizar las siguientes acciones en el desarrollo y la gestión contractual a su cargo: (...) c) **Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.** En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.